DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A:

MARTHA JEANETH MARIN MONTOYA
C.C. No. 52.858.662 de Bogotá

LA SUMA DE

SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 7.000.000)

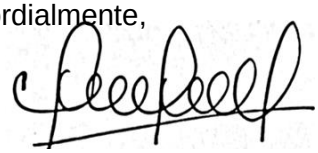
Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, durante el periodo comprendido del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026, en virtud del contrato **No. 202600052**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por rentas de trabajo.

Consignar en la cuenta de ahorros No. **116040344206** del banco Falabella.

En constancia de lo anterior, se firma el día 23 de febrero de 2026.

Cordialmente,



MARTHA JEANETH MARIN MONTOYA
C.C. No. 52.858.662 de Bogotá
Celular: 3046197600
Correo electrónico: ingmarje2006@gmail.com